## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON

CUI 2585529

Ruc/código : 10256569561 Fecha de envío : 05/04/2024

Nombre o Razón social : PEREZ MORON MOISES FEDERICO Hora de envío : 22:20:30

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN EL LITERAL A . EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DEL CPAITULO III INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL. SIN EMBARGO, EL EL ITEM 8 DEL TERMINO DE REFERENCIA INDICA QUE EL MONTO FACTURADO ACUMULADO DEBE SER "NO MAYOR A DOS (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION" ESTOS DIFIEREN DEL LITERAL C DEL ITEM 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION EL CUAL INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A "DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL" POR LO TANTO SE SOLICITA ACLARAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPITULO3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA INDICA QUE A TRAVES DE LAS CONSULTAS SE FORMULAN SOLICITUDES DE ACLARACION U OTROS PEDIDOS DE CUALQUIER EXTREMO DE LAS BASES, MIENTRAS QUE CON LAS OBSERVACIONES SE CUESTIONAN LAS BASES POR SUSPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES U OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS O CONEXAS QUE TUVIERAN RELACIÓN CON OBJETO DE CONTRATACION. A LO SEÑALADO LINEAS PRECEDENTES, SE ADVIERTE DEL SEACE QUE MOISES FEDERICO PEREZ MORON, CON R.U.C. Nº 10256569561, HA FORMULADO CONSULTA A LAS BASES, POR LO QUE SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, COMO REQUISITO DE CALIFICACION EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null